

CUSCO LIBRE DE TRANSGÉNICOS

Grupo Técnico de Biodiversidad, Biotecnología y
Conocimientos Tradicionales Asociados
Ordenanza Regional 010 – 2007 – CR/GRC.CUSCO

CARTA ABIERTA AL GOBIERNO NACIONAL Y PUEBLO EN GENERAL “ETIQUETEMOS LOS ALIMENTOS TRANSGÉNICOS”

Los abajo firmantes expresamos nuestra opinión favorable al ETIQUETADO de todo alimento que contenga organismos transgénicos, como parte del principio precautorio o preventivo para evitar daños en la salud hasta donde podamos y al derecho de todo consumidor de disponer información “veraz”, “suficiente”, “apropiada” de manera que no se induzca a error a los consumidores respecto de la calidad y condiciones del bien que adquiere, en base a las consideraciones siguientes:

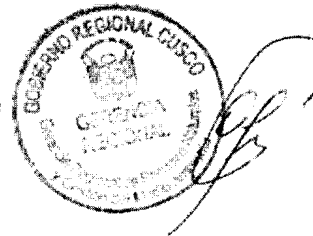
1. Entendemos por alimentos transgénicos, aquellos que provienen de la manipulación de genes –unidades fundamentales de todo ser vivo- mediante el cual se traslada un gen de una especie vegetal o animal y se la inserta en otra especie; por ejemplo a una planta de maíz blanco de Urubamba se introduce un gen de una rata, produciéndose de esa manera un maíz transgénico. También denominados organismos vivos modificados –OVM- u organismos genéticamente modificados –OGM-.
2. Constatamos que no existen evidencias científicas concluyentes que expresen la certeza que un alimento transgénico sea inocuo, es decir que no haga daño a la salud de las personas. En cambio se observan casos de malestares fisiológicos en personas que las consumen, como la presencia de alergias e irritaciones en la piel.
3. Informamos al Pueblo Peruano que, alrededor de la tercera parte de la población mundial vive en países donde el etiquetado es obligatorio en todos los alimentos transgénicos.
4. Observamos con preocupación que el Código de Protección y Defensa del Consumidor esta en ir y venir de Palacio de Gobierno al Congreso de la República y viceversa, donde la interrogante es etiquetar o no etiquetar los alimentos que contienen en su estructura organismos transgénicos, dilema que se expresa en estar con el pueblo peruano o con los intereses de las transnacionales que tienen el monopolio mundial de la producción transgénica.
5. Estamos convencidos que el Gobierno Nacional se sustenta en el Estado Democrático de Derecho, donde la carta fundamental es la Constitución Política de la República que en su art. 65 expresa: *El Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios. Para tal efecto garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado. Asimismo vela, en particular, por la salud y la seguridad de la población.*
6. Demandamos a los poderes del Estado garantizar al Pueblo Peruano el acceso a información clara y sencilla, cuando el alimento que va consumir es transgénico o tiene ingredientes transgénicos, mediante su correcto y visible etiquetado.
7. Compartimos opinión con el proyecto del Código de Protección y Defensa del Consumidor en los principios siguientes:
 - a. *Derecho a una protección eficaz respecto de los productos y servicios que, en condiciones normales o previsibles, representen riesgo o peligro para la vida, salud e integridad física.*
 - b. *Derecho a acceder a información oportuna, suficiente, veraz, y fácilmente accesible, relevante para tomar una decisión o realizar una elección de consumo que se ajuste a sus intereses, así como para efectuar un uso o consumo adecuado de los productos o servicios.*
 - h. *Derecho a la reparación y a la indemnización por daños y perjuicios conforme a las disposiciones del presente Código.*

Por lo expresado:

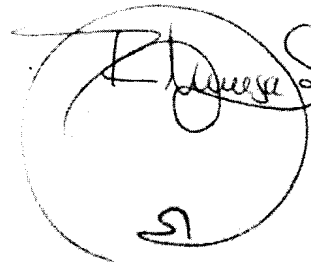
Exigimos al Congreso de la República la inmediata aprobación del Código de Protección y Defensa del Consumidor y su correspondiente promulgación por la Presidencia de la República, donde se disponga que todo alimento destinado a las personas y animales posea una ETIQUETA, que informe al usuario la presencia de transgénicos, al margen de su cuantificación en porcentajes; debido a que es obligación del Gobierno Nacional, garantizar los derechos e intereses del Pueblo Peruano a elegir el producto que desea consumir, como tomar decisiones libres e informadas.
Cusco, abril del 2,010.

Grupo Técnico de Biodiversidad, Biotecnología y Conocimientos Tradicionales Asociados
Gobierno Regional de Cusco
Ordenanza Regional 010 – 2007 – CR/GRC.CUSCO

Lino Orcohuarancca Condori
Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Gobierno Regional Cusco



Rosa Urrunaga Soria
Presidenta
Comisión Ambiental Regional



Luis Revilla Santa Cruz
Director del CESA

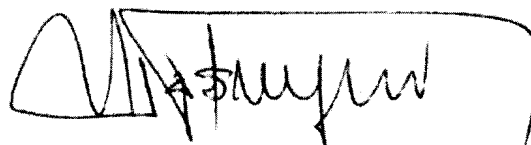
Cesar Argumedo Medina
Director de ANDES



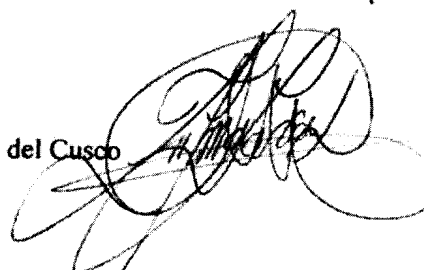
Walter Velásquez Nuñez
Presidente
CONVEAGRO Regional Cusco



Flavio Flores Olayunca
Presidente
COREFAO – Cusco



Zulma Lara Díaz del Olmo
Departamento de Química
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco



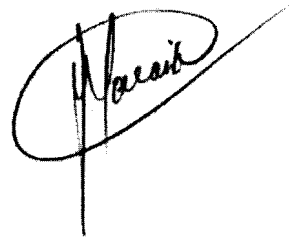
CUSCO LIBRE DE TRANSGÉNICOS

*Grupo Técnico de Biodiversidad, Biotecnología y
Conocimientos Tradicionales Asociados
Ordenanza Regional 010 – 2007 – CR/GRC.CUSCO*

Emma Urrunaga Soria
CEPLAN
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco



Francisco Cueva García
Director Ejecutivo
Asociación ARARIWA



Nelly Díaz de Alvario
Presidenta
Coordinadora Rural – Cusco

